



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2020-00137-00
Clase	Petición de Herencia
Demandante	JOSÉ RICARDO SIERRA RICO
Demandado	JUAN LUBIN PULIDO GONZÁLEZ, OTROS

Vinculado a todos los demandados y habiéndose concedido el recurso de apelación interpuesto contra el auto calendarado 24 de agosto de 2022 que dispuso el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda decretada sobre el bien inmueble ubicado en la carrera 9 4-87 y 4-93 de esta ciudad en el efecto devolutivo, con el fin de dar continuidad a la actuación, *córrase* traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por los demandados.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER**
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **8 de noviembre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 115, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34685e52032e376542660911be9a7149784809d92eefb8473f90e1381ba02dd2**

Documento generado en 04/11/2022 05:25:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>